



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**CENATRA**  
CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA MANIFESTAR EL CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA DONAR ÓRGANOS, TEJIDOS**

### **Denominación y domicilio del responsable<sup>1</sup>**

El Centro Nacional de Trasplantes, a través de la Subdirección de Normas y Asuntos Jurídicos, con domicilio en Avenida Contreras No. 428, Edificio 5, Planta Alta Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena Contreras, Código Postal 10200, en la Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione a través del formato para manifestar el consentimiento expreso para donar órganos, tejidos en la modalidad descargable del sitio web <https://www.gob.mx/cenatra/documentos/formato-oficial-para-manifestar-el-consentimiento-expreso-para-donar-organos-tejidos-y-celulas-despues-de-la-muerte> y que tiene como propósito manifestar el deseo de todas aquellas personas cuya voluntad, después de la vida, sea donar sus órganos y/o tejidos para que sean utilizados con fines terapéuticos.

Para los efectos del presente Aviso de Privacidad, los términos que se utilicen y que no se encuentren definidos en el mismo, los hallará descritos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados<sup>2</sup> (en lo sucesivo, Ley General), los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (en lo sucesivo Lineamientos Generales)<sup>3</sup> y demás normatividad aplicable.

### **¿Qué datos personales son recabados y con qué finalidad?<sup>4</sup>**

Sus datos personales serán utilizados para tener un control estadístico de la voluntad de la donación de órganos, tejidos y células.

Para las finalidades antes señaladas, se recabarán los siguientes datos personales de identificación o contacto:

<sup>1</sup> Requisitos previstos por los artículos 27, primer párrafo, fracción I, y 28, fracción I, de la Ley General; 30 y 37 de los Lineamientos Generales.

<sup>2</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, sin reformas al día de elaboración del presente documento disponible en el siguiente vínculo electrónico: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5469949&fecha=26/01/2017](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469949&fecha=26/01/2017), consultado por última vez el 02/02/2021.

<sup>3</sup> Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018, sin reformas al día de elaboración del presente documento disponible en el siguiente vínculo electrónico [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5511540&fecha=26/01/2018](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511540&fecha=26/01/2018), consultado por última vez el 02/02/2021.

<sup>4</sup> Requisitos previstos por los artículos 27, primer párrafo, fracción II, 28, fracciones II y IV de la Ley General; 31 y 38 de los Lineamientos Generales



- Datos generales de identificación (nombre (s), primer y segundo apellido, sexo, nacionalidad, domicilio, estado de residencia, edad, estado civil, correo electrónico, teléfono, celular y Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Datos laborales (ocupación) y referencias personales. Datos profesionales (escolaridad y ocupación)

La negativa de proporcionar alguno de los datos antes mencionados para cumplir con las finalidades contempladas en el presente, no podrá ser un motivo para no excluir la voluntad de donar, después de la vida, sus órganos y/o tejidos para que sean utilizados con fines terapéuticos.

### **Fundamento para el tratamiento de datos personales<sup>5</sup>**

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º párrafo cuarto y 73, fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 313, 314 Bis, 314 Bis 1, 314 Bis 2, 316 Bis, 320, 321, 322, 323, 324, 326, 329 y 329 Bis de la Ley General de Salud; 3 fracción XXVIII, 16 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 4, 8 10 y 11 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Trasplantes.

### **Transferencia de datos personales<sup>6</sup>**

Al efecto, se señala que los datos personales son recabados con la finalidad de tener un control estadístico interno de la voluntad de la donación de órganos, tejidos y células, por lo que no se realizará en ningún momento una transferencia de sus datos personales.

Asimismo, se precisa que el nivel de las medidas de seguridad para efectos de resguardo de los datos personales es considerado de acuerdo al área en la que realice su trámite, toda vez que se cuenta con las providencias de organización y acceso restringidas para efecto de que los datos que nos han proporcionado, sean utilizados única y exclusivamente para los fines anteriormente mencionados.

<sup>5</sup> Requisito previsto por los artículos 28, fracción III, de la Ley General y 39 de los Lineamientos Generales.

<sup>6</sup> Requisito previsto por los artículos 27, párrafo primero, fracción III, de la Ley General y 32 de los Lineamientos Generales.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**CENATRA**  
CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES

## Mecanismos y medios disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales<sup>7</sup>

Se informa que toda vez que sus datos personales serán utilizados únicamente para llevar el control estadístico de la voluntad de la donación de órganos, tejidos y células, no resulta necesaria la inclusión de los mecanismos y medios señalados para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales, al no existir finalidades secundarias.

## ¿Dónde puedo ejercer mis derechos Acceso, Ratificación, Cancelación y Oposición?<sup>8</sup>

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 al 56 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los titulares de los datos personales podrán ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) sobre sus datos personales, para lo cual deberá presentar su solicitud de manera personal o por medio de representante, ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, ubicada con domicilio oficial Marina Nacional #60, planta baja, Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, con teléfono 50621600 Ext. 42011, 53004 y 53005 o a través del correo electrónico [unidadenlace@salud.gob.mx](mailto:unidadenlace@salud.gob.mx)

Nos reservamos el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad, para la atención de reformas legislativas, disposiciones normativas internas o nuevos requerimientos para la prestación de información, cambios que podrá consultar en el portal web del Centro Nacional de Trasplantes.

## Datos de contacto y domicilio de la Unidad de Transparencia<sup>9</sup>

Se informa que los datos de contacto y domicilio de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud son:

- a) Nombre de su titular: Lic. Daniel Luna Alamilla
- b) Domicilio: Marina Nacional #60, planta baja, Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo
- c) Correo electrónico: [unidadenlace@salud.gob.mx](mailto:unidadenlace@salud.gob.mx)
- d) Número telefónico y extensión: 50621600 Ext. 42011, 53004 y 53005.

<sup>7</sup> Requisito previsto por los artículos 27, párrafo primero, fracción IV, de la Ley General, y 33 de los Lineamientos Generales

<sup>8</sup> Requisito previsto por los artículos 28, fracción V, de la Ley General, y 40 de los Lineamientos Generales.

<sup>9</sup> Requisito previsto por los artículos, 28 fracción VI de la Ley General y 41 de los Lineamientos Generales.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**CENATRA**  
CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES

## ¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?<sup>10</sup>

El presente aviso de privacidad puede ser objeto de modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la presente página de internet <https://www.gob.mx/cenatra>.

**Fecha de actualización: 30 de mayo de 2023.**

---

<sup>10</sup> Requisito previsto por el artículo 28, fracción VII, de la Ley General, y 42 de los Lineamientos Generales.